

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35021** CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Pilar Sánchez Alarcón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal CNA 46/2015, seguido frente a la mercantil, Hermanos Carrasco Benito SL con CIF B- 13315395, con domicilio en Tomelloso, por auto de fecha 17/09/2020 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la Administración Concursal designada, Don José Antonio Torres érez, con aprobación de las cuentas presentadas.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de Administración y disposición del deudor, procediendo la extinción de la mercantil y el cierre de su hoja registral.

4.- La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 17 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Pilar Sánchez Alarcón.

ID: A200046951-1